



Distr. general
21 de octubre de 2020

Español
Original: inglés



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de
Viena para la Protección de la Capa de Ozono, parte I
En línea, 23 a 27 de noviembre de 2020

32ª Reunión de las Partes en el Protocolo
de Montreal relativo a las Sustancias que
Agotan la Capa de Ozono
En línea, 23 a 27 de noviembre de 2020

Anotaciones al programa provisional

Nota de la Secretaría

Las anotaciones del programa provisional¹, que se recogen en el anexo de la presente nota, constituyen una guía de referencia para los documentos que se han preparado con el fin de facilitar el examen por las Partes de los temas del programa provisional de la celebración, de manera combinada, de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (Parte I) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono.

¹ UNEP/OzL.Conv.12(I)/1-UNEP/OzL.Pro.32/1.

Anexo

I. Serie de sesiones preparatorias (23 a 26 de noviembre de 2020)

Tema del programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos conexos
<i>Tema 1</i>	<i>Apertura de la serie de sesiones preparatorias</i>	
	<p>Se prevé que la serie de sesiones preparatorias de la reunión combinada en línea se celebre del 23 al 26 de noviembre de 2020.</p> <p>Se celebrará una sesión de dos horas cada uno de los cuatro días, de las 14.00 a las 16.00 horas, hora de Nairobi (UTC+3), con una prórroga de una hora en caso necesario.</p> <p>La serie de sesiones preparatorias estará presidida conjuntamente por el Sr. Alain Wilmart (Bélgica) y el Sr. Obed Baloyi (Sudáfrica).</p> <p>Los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente pronunciarán discursos de bienvenida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre las Cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párrs. 8 a 10) • Portal de reuniones de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal: https://ozone.unep.org/meetings/combined-twelfth-meeting-conference-parties-part-i-and-thirty-second-meeting-parties • Carta a todas las Partes, de fecha 21 de septiembre de 2020, sobre el plan de contingencia para las reuniones de 2020 y 2021 de los órganos creados en virtud del tratado sobre el ozono
<i>Tema 2</i>	<i>Cuestiones de organización</i>	
	<p>La 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena se llevará a cabo en dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parte I, en línea, conjuntamente con la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, en noviembre de 2020 - Parte II conjuntamente con la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal en 2021 <p>En la parte I, las Partes examinarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto revisado para 2020 y el presupuesto para 2021 del Fondo Fiduciario del Convenio de Viena <p>Todas las demás cuestiones se examinarán en la parte II.</p> <p>En la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal las Partes abordarán un número limitado de cuestiones sobre las cuales tal vez desearán adoptar decisiones en 2020, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal • La reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal • Las propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo • La composición de los órganos del Protocolo de Montreal para 2021 y del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica • Las cuestiones relacionadas con el cumplimiento y la presentación de informes examinadas por el Comité de Aplicación establecido con arreglo al Procedimiento relativo al Incumplimiento del Protocolo de Montreal. 	

Tema del programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos conexos
a)	<p><i>Aprobación del programa de la serie de sesiones preparatorias</i></p> <p>Las Partes tal vez desearán aprobar el programa, incluidos cualesquiera otros temas que consideren necesario examinar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa provisional (UNEP/OzL.Conv.12(I)/1-UNEP/OzL.Pro.32/1, sección I) Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 11) Reglamento de las Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal (https://ozone.unep.org/treaties/meetings/decisions/annex-i-rules-procedure-meetings-parties-montreal-protocol) Reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (https://ozone.unep.org/treaties/vienna-convention/rules-procedure-meetings-conference-parties-vienna-convention)
b)	<p><i>Organización de los trabajos</i></p> <p>En relación con este tema, se espera que los Copresidentes presenten una propuesta a las Partes sobre la forma en que desean organizar su labor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa provisional (UNEP/OzL.Conv.12(I)/1-UNEP/OzL.Pro.32/1) Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 12) Reglamento de las Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal (https://ozone.unep.org/treaties/meetings/decisions/annex-i-rules-procedure-meetings-parties-montreal-protocol) Reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (https://ozone.unep.org/treaties/vienna-convention/rules-procedure-meetings-conference-parties-vienna-convention)
Tema 3	<i>Informes financieros y presupuestos de los fondos fiduciarios para el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal</i>	
	<p>Se espera que las Partes examinen la información proporcionada en los informes financieros y los presupuestos de los fondos fiduciarios del Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal y que presenten los proyectos de decisión pertinentes para su examen y posible aprobación en la serie de sesiones de alto nivel.</p> <p>En relación con la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión (parte I), la Secretaría presenta un proyecto de presupuesto para sufragar los gastos de las reuniones, las operaciones y la dotación de personal para 2021, junto con un presupuesto revisado para 2020.</p> <p>Para la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal se prevé que las Partes examinen el presupuesto revisado para 2020 y los proyectos de presupuesto para 2021 y 2022 sobre la base de dos escenarios, en función de la evolución de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párrs. 13 a 24) Nota de la Secretaría relativa a la propuesta de revisión del presupuesto aprobado para 2020 y proyecto de presupuesto para 2021 del Fondo Fiduciario del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (UNEP/OzL.Conv.12(I)/4/Rev.1) Nota de la Secretaría relativa a la propuesta de revisión del presupuesto aprobado para 2020 y proyectos de presupuesto para 2021 y 2022 del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (UNEP/OzL.Pro.32/4/Rev.1) Nota de la Secretaría sobre el informe financiero de los fondos fiduciarios para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono para el ejercicio económico de 2019 (UNEP/OzL.Conv.12(I)/5-UNEP/OzL.Pro.32/5)

Tema del programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos conexos
	<p>En el período previo a las reuniones conjuntas en línea, se organizará la labor para avanzar en las cuestiones presupuestarias y preparar las decisiones que han de adoptar las Partes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre las fichas descriptivas de los presupuestos propuestos para 2021 de los fondos fiduciarios para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono para el ejercicio económico de 2018 (UNEP/OzL.Conv.12(I)/INF/1-UNEP/OzL.Pro.32/INF/1) • Nota de la Secretaría sobre el informe financiero indicativo actualizado correspondiente al ejercicio económico de 2020 a 30 de septiembre de 2020 respecto de los fondos fiduciarios del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (UNEP/OzL.Conv.12(I)/INF/2-UNEP/OzL.Pro.32/INF/2) • Nota de la Secretaría sobre los proyectos de decisión que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención: proyectos de decisión XII/[A] y XXXII/[A] (UNEP/OzL.Conv.12(I)/3-UNEP/OzL.Pro.32/3)
Tema 4	Cuestiones relativas al Protocolo de Montreal	
a)	<p><i>Reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal</i></p> <p>Para evitar que se interrumpa el funcionamiento del Fondo Multilateral, las Partes tal vez desearán considerar la posibilidad de autorizar el gasto de los fondos no utilizados del trienio en curso (2018-2020) en el período 2021-2023, en espera de una decisión que adopten las Partes en 2021 sobre el presupuesto de reposición para ese período.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párrs. 25 a 27 y anexo) • Informe del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal a la 32ª Reunión de las Partes (UNEP/OzL.Pro.32/7)
b)	<p><i>Propuestas de exenciones para usos críticos del bromuro de metilo para 2021 y 2022</i></p> <p>Se prevé que las Partes examinarán las recomendaciones definitivas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre dos propuestas de exenciones para usos críticos presentadas por dos Partes que operan al amparo del artículo 5 (la Argentina y Sudáfrica) para 2021 y una propuesta de exención presentada por dos Partes que no operan al amparo del artículo 5 (Australia y el Canadá) para 2021 y 2022, respectivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párrs. 28 a 32) • Adición a la nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2/Add.1-UNEP/OzL.Pro.32/2/Add.1, párrs. 3 a 15) • <i>Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, septiembre de 2020, volumen I: Evaluation of 2020 critical-use nominations for methyl bromide and related issues: Final Report</i> (https://ozone.unep.org/system/files/documents/TEAP-CUN-final-report-September-2020.pdf)
c)	<p><i>Examen de la composición de los órganos del Protocolo de Montreal para 2021</i></p> <p>Durante el período previo a las reuniones combinadas en línea, se alienta a las Partes a que celebren consultas en sus grupos regionales respectivos y presenten a la Secretaría con antelación a la reunión sus candidaturas de miembros de sus regiones para los órganos del Protocolo de Montreal para 2021, de posible antes del 19 de noviembre de 2020.</p>	

Tema del programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos conexos
c) i)	<p><i>Composición del Comité de Aplicación</i> Se espera que las Partes examinarán cuestiones relacionadas con la composición del Comité de Aplicación establecido con arreglo al Procedimiento relativo al Incumplimiento del Protocolo de Montreal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 33 a 37) • Nota de la Secretaría sobre los proyectos de decisión que se someten a la consideración de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión (parte I) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal: proyecto de decisión XXXII/[B] (UNEP/OzL.Conv.12(I)/3-UNEP/OzL.Pro.32/3)
c) ii)	<p><i>Composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral</i> Las Partes examinarán la composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para 2021 con vistas a su aprobación durante la serie de sesiones de alto nivel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párrs. 38 a 41) • Nota de la Secretaría sobre los proyectos de decisión que se someten a la consideración de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión (parte I) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal: proyecto de decisión XXXII/[C] (UNEP/OzL.Conv.12(I)/3-UNEP/OzL.Pro.32/3)
c) iii)	<p><i>Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta</i> Se prevé que las Partes elijan a los copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta para 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párrs. 42 y 43) • Nota de la Secretaría sobre los proyectos de decisión que se someten a la consideración de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión (parte I) y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal: proyecto de decisión XXXII/[D] (UNEP/OzL.Conv.12(I)/3-UNEP/OzL.Pro.32/3)
d)	<p><i>Examen de la composición de los grupos de evaluación</i> Se espera que las Partes examinen todas las propuestas presentadas por las Partes para los nombramientos en el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y sus comités de opciones técnicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párrs. 44 a 47) • Decisión XXXI/8, párrs. 3 a 5 • <i>Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, mayo de 2020, volumen 1: informe sobre la marcha de los trabajos</i>, secciones 8.1 y 8.2; anexo 1 (Composición y administración del GETE y los comités de opciones técnicas); anexo 2 (Matriz de conocimientos especializados necesarios); anexo 3 (Formulario para la designación de candidatos del GETE) • Formulario para la designación de candidatos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica https://ozone.unep.org/science/assessment/teap

Tema del programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos conexos
e)	<p><i>Cuestiones relativas al cumplimiento y a la presentación de informes examinadas por el Comité de Aplicación</i></p> <p>El Presidente del Comité de Aplicación rendirá informe sobre las cuestiones relativas al cumplimiento examinadas en las sesiones 64ª y 65ª del Comité. Se espera que las Partes consideren cualquier recomendación para su adopción por la 32ª Reunión de las Partes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párrs. 48 y 49) • Nota de la Secretaría sobre la información presentada por las Partes de conformidad con los artículos 7 y 9 del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (UNEP/OzL.Pro.32/6-UNEP/OzL.Pro/ImpCom/65/2)
Tema 5	Otros asuntos	
	<p>Cualesquiera cuestiones adicionales planteadas en el momento de la aprobación del programa se examinará en el tema 5 del programa, "Otros asuntos".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 50)

II. Serie de sesiones de alto nivel (27 de noviembre de 2020)

Programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos de referencia correspondientes
Tema 1	Apertura de la serie de sesiones de alto nivel	
	La serie de sesiones de alto nivel de la reunión en línea se celebrará de las 14.00 a las 17.00 horas (hora de Nairobi (UTC+3)) el 27 de noviembre de 2020, con una prórroga de una hora en caso necesario.	<ul style="list-style-type: none"> Programa provisional (UNEP/OzL.Conv.12(I)/1-UNEP/OzL.Pro.32/1, sección II) Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 51)
a)	<i>Declaración de la Presidencia de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (Canadá)</i>	
b)	<i>Declaración del Presidente de la 31ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (Granada)</i>	
c)	<i>Declaraciones de los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente</i>	
Tema 2	Cuestiones de organización	
a)	<p><i>Elección de los miembros de la Mesa de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena</i></p> <p>Se prevé que la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena elija a un presidente, tres vicepresidentes y un relator sobre la base de la rotación regional acordada por las Partes. Se prevé que el presidente sea elegido del grupo de Estados de África y el relator del grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, y que se elija un vicepresidente de cada uno de los grupos de Estados de Asia y el Pacífico, Estados de Europa Oriental y Estados de América Latina y el Caribe.</p> <p>En el período previo a las reuniones conjuntas en línea, se alienta a las Partes a que celebren consultas en sus grupos regionales y presenten a la Secretaría sus candidaturas para los miembros de la Mesa de la reunión antes de su celebración, antes del 19 de noviembre de 2020, de ser posible, para de ese modo facilitar su elección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 53 y 54) Artículo 21 del Reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena: https://ozone.unep.org/treaties/vienna-convention/rules-procedure-meetings-conference-parties-vienna-convention
b)	<p><i>Elección de la Mesa de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal</i></p> <p>Se prevé que la Reunión de las Partes elija a un presidente, tres vicepresidentes y un relator sobre la base de la rotación regional acordada por las Partes. Se prevé que el presidente sea elegido del grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados y el relator del grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y que se elija un vicepresidente de cada uno de los grupos de Estados de África, Estados de Asia y el Pacífico y Estados de Europa Oriental.</p> <p>En el período previo a las reuniones conjuntas en línea, se alienta a las Partes a que celebren consultas en sus grupos regionales y presenten a la Secretaría sus candidaturas para los miembros de la Mesa de la reunión antes de su</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párrs. 55 y 56) Artículo 21 del Reglamento de las reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal: https://ozone.unep.org/treaties/montreal-protocol-substances-deplete-ozone-layer/rules-of-procedure

Programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos de referencia correspondientes
	celebración, antes del 19 de noviembre de 2020, de ser posible, para de ese modo facilitar su elección.	
c)	<p><i>Aprobación del programa de la serie de sesiones de alto nivel</i></p> <p>Las Partes examinarán para su aprobación el programa de la serie de sesiones de alto nivel, incluidos cualesquiera temas que consideren necesario debatir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa provisional (UNEP/OzL.Conv.12(I)/1-UNEP/OzL.Pro.32/1, sección II) Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 57)
d)	<p><i>Organización de los trabajos</i></p> <p>Los presidentes de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal. propondrán la organización de los trabajos para que las Partes la examinen y acuerden.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nota de la Secretaría sobre las cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 58)
e)	<p><i>Credenciales de los representantes</i></p> <p>Las Mesas de las reuniones examinarán las credenciales y presentarán un informe al respecto a la reunión.</p> <p>Las credenciales son imprescindibles para participar en las reuniones combinadas en línea y deberían ser expedidas por el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores de su país, o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de dicha organización. Las credenciales de los representantes, los representantes suplentes y los asesores deberán presentarse al Secretario Ejecutivo de la reunión, de ser posible, dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de la reunión. Deberá comunicarse también al Secretario Ejecutivo cualquier cambio ulterior en la composición de las delegaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 59) Artículos 18 y 19 del Reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena: https://ozone.unep.org/treaties/vienna-convention/rules-procedure-meetings-conference-parties-vienna-convention Artículos 18 y 19 del Reglamento de las reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal: https://ozone.unep.org/treaties/montreal-protocol-substances-deplete-ozone-layer/rules-of-procedure
Tema 3	<i>Presentaciones de los grupos de evaluación sobre el estado de su labor</i>	
	El Grupo de Evaluación Científica, el Grupo de Evaluación de Efectos Ambientales y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica realizarán una breve exposición de los avances en su labor de evaluación, incluidos los progresos más recientes y cualesquiera nuevas cuestiones.	<ul style="list-style-type: none"> Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 60) Adición a la nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2/Add.1-UNEP/OzL.Pro.32/2/Add.1, párrs. 16 a 22)

Programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos de referencia correspondientes
Tema 4	<i>Presentación de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral sobre la labor del Comité Ejecutivo</i>	
	La Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral presentará un informe del Comité Ejecutivo, en el que se destaquen las principales decisiones adoptadas por el Comité y la labor realizada por la secretaria del Fondo Multilateral y los organismos de ejecución del Fondo desde la celebración de la 31ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 61) • Informe del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal a la 32ª Reunión de las Partes (UNEP/OzL.Pro.32/7)
Tema 5	<i>Informe de los copresidentes de la serie de sesiones preparatorias y examen de las decisiones recomendadas para su aprobación en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.</i>	
	Bajo este tema, los Copresidentes de la serie de sesiones preparatorias presentarán el resumen de los debates y los proyectos de decisión cuya adopción se haya recomendado en la serie de sesiones de alto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 62)
Tema 6	<i>Fecha y lugar de celebración de la continuación de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal</i>	
	Se proporcionará información acerca del lugar propuesto para la celebración en 2021 de la 12ª reunión conjunta de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte II) y la 33ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal. Las Partes tal vez desearán adoptar una decisión al respecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párrs. 63 a 65) • Nota de la Secretaría sobre los proyectos de decisión que se someten a la consideración de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal: proyectos de decisión XII/[B] y XXXII/[E] (UNEP/OzL.Conv.12(I)/3-UNEP/OzL.Pro.32/3)
Tema 7	<i>Otros asuntos</i>	
	Se espera que las Partes examinarán cualquier otra cuestión que se haya planteado durante la aprobación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 66)

Programa	Título del tema del programa y breve descripción	Documentos de referencia correspondientes
Tema 8	<i>Adopción de decisiones por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión</i>	
	Se espera que las Partes adopten decisiones en relación con los temas del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 67) • Proyectos de decisión que se someten a la consideración de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Conv.12(I)/3-UNEP/OzL.Pro.32/3)
Tema 9	<i>Adopción de decisiones por la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal</i>	
	Se espera que las Partes adopten decisiones en relación con los temas del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 68) • Proyectos de decisión que se someten a la consideración de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en su 12ª reunión y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Conv.12(I)/3-UNEP/OzL.Pro.32/3)
Tema 10	<i>Aprobación del informe de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal</i>	
	Está previsto que las Partes aprueben el proyecto de informe de la reunión combinada.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 69)
Tema 11	<i>Clausura de la reunión</i>	
	Se espera que la reunión combinada sea clausurada a las 17.00, hora de Nairobi (UTC+3), el viernes 27 de noviembre de 2020.	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de la Secretaría sobre cuestiones que se someten al examen de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (parte I) y de la 32ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal e información que se señala a su atención (UNEP/OzL.Conv.12(I)/2-UNEP/OzL.Pro.32/2, párr. 70)